

REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

APRUEBESE, EL ACTA DE ACUERDO N°1170 QUE MODIFICA EL ACTA DE ACUERDO N°1147 DE FECHA 30.11.2023, PARA LA INCORPORACION DE LA META INSTITUCIONAL 2024 A LA I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA.

CALDERA,                      29 DIC 2023

**VISTO:** Decreto N°8053 de fecha 04 de diciembre 2023 que delega subrogancia a control interno, Decreto N°3510 de fecha 24 de noviembre 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024, y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de modificar el acta de acuerdo de la Meta Institucional para el año 2024, el cual se dio a conocer en memorándum N°266 con fecha de 29 septiembre de 2023, dirigida a la presidenta del concejo municipal.
- 2.- Citase Sesión Ordinaria N°89 del Honorable Concejo Comunal, a efectuarse el día 13 de diciembre del año 2023, mediante reunión presencial.
- 3.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en Sesión Ordinaria N°89 de fecha 13 de diciembre del año 2023, aprobó por unanimidad, la modificación al Acta de Acuerdo N°1147, ajuste materializado en Acta de Acuerdo N°1170 de fecha 13 de diciembre 2023.

DECRETO N.º 3878 /

1.- **APRUEBESE**, El Acta de Acuerdo N°1170 que modifica el acta de acuerdo N°1147 de fecha 30.11.2023 para la incorporación de la Meta Institucional 2024, contenido en el documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

archívese y publíquese.

2.- **ANÓTESE**, tómese conocimiento, comuníquese,



**WALDO WONG GENERAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Distribución**

Todas las unidades  
BGA/WWG/JDZ/FFZ/PAA/ci.-



**BRUNILDA GONZALEZ ANJEL**  
**ALCALDESA**



REPÚBLICA DE CHILE  
Región de Atacama  
Ilustre Municipalidad de Caldera

MEMORANDUM

N°

766

FECHA:

29 SEP. 2023

<b>A</b>	<b>: FELIPE FUENTES ZUMARAN</b> ALCALDE (S)
<b>DE</b>	<b>: ALVARO MARTIN ESPIÑEIRA</b> ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Junto con saludar, el presente documento tiene por objeto solicitar a usted ingresar a concejo municipal la entrega de los siguientes planes de trabajo, los cuales respaldan el presupuesto municipal:

- Plan de capacitación
- Plan de mantención vehículos DIMAO
- Plan de mantención vehículos administración
- Plan de mantención motocicletas
- Plan de seguridad pública y territorial
- Plan anual de acción municipal
- Plan anual de bienestar
- Plan anual de compras
- Meta institucional 2024.
- Política de RRHH.
- Planes y programas comunitarios.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
**ALVARO MARTIN ESPIÑEIRA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución  
c.c. archivo  
AME/paa

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA  
Concejo Municipal  
Periodo 2021-2024

## ACTA DE ACUERDO N°1170/2023

DE : WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

A : JAVIER MARAMBIO ALFARO  
DIRECTOR (S) DE SECPLAN  
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°89, efectuada con fecha 13 de diciembre del presente año, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad, realizar una modificación al Acta de Acuerdo N°1147, tomado en Sesión Ordinaria N°81 de fecha 30 de noviembre del 2023, en virtud de incorporar los Planes que acompañaron el Presupuesto Municipal 2024:*

*-Meta Institucional 2024.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**WALDO WONG GENERAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Caldera, 13 de diciembre de 2023.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Control Interno
- Jurídico
- Transparencia.

WWG/sca

# META INSTITUCIONAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA

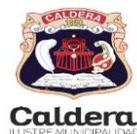
## **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2024**

Para el año 2024 se considero realizar un diagnostico de la estructura municipal, ya que para el año 2026 comienza una nueva actualización de la planta municipal, por lo tanto, es importante ver si esta correcto lo realizado.

Además, se busca actualizar los perfiles de cargo, con el objetivo de analizar la funcionalidad de estos en la planta municipal.

Se realizar un diagnostico de los equipos informáticos que contiene la municipalidad para tener un control excautivo de la adquisición, mantención o reparación de estos.

Y por ultimo se realizará un remate de los bienes en desuso que han sido dados de baja por la ilustre municipalidad, dado a la alta cantidad de bienes que se encuentran en las bodegas municipales.



## META INSTITUCIONAL 2024

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCIÓN	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO	PRIORIDAD	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1	REALIZAR DIAGNOSTICO DE LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LA PLANTA MUNICIPAL Y PROYECTAR LA VISIÓN DE FUTURO	DESARROLLAR 03 TALLERES AMPLIADOS CON TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES	TALLERES= TALLERES REALIZADOS / TALLERES PROGRAMADOS *100	CONVOCATORIA, LISTADO DE ASISTENCIA, FOTOGRAFIAS	DICIEMBRE	20%	TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
2	ACTUALIZAR LOS PERFILES Y DESCRIPTORES DE CARGO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	DESARROLLAR 03 TALLERES CON TODAS LAS DIRECCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PERFILES DE CARGO DE PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA	PERFILES= (TOTAL PERFILES DE CARGOS REALIZADOS/ TOTAL PERFILES CARGOS EXISTENTES)*100	ASISTENCIA A TALLERES, FOTOGRAFIAS, PERFILES CREADOS Y FIRMADOS	DICIEMBRE	30%	TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
3	REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	INFORME CON DIAGNOSTICO DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS EXISTENTES EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	INFORME DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL	INFORME DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DICIEMBRE	30%	TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES
4	REALIZAR REMATE DE BIENES MUNICIPALES DADOS DE BAJA AL 2023.	PLAN DE TRABAJO CON ACCIONES PARA DAR DE BAJA LOS BIENES MUNICIPALES.	INFORME FINAL DIRIGIDO A LA PRIMERA AUTORIDAD CON LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	DECRETO ALCALDICIO REMATE DE BIENES	DICIEMBRE	20%	ASESORIA JURIDICA- SECRETARIA MUNICIPAL- JPL- ADMINISTRACIÓN